



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 51A20-20230000512 de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre Aprobación de Directiva.

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Contraloría N.º 146-2019-CG se aprobó la Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” con la finalidad de lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente, siendo modificada con las Resoluciones de Contraloría N.º 130-2020-CG, 093-2021-CG, N.º 095-2022-CG y N.º 073-2023-CG;

Que con Proveídos N.ºs 000492 y 000547-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM la Oficina General de Recursos Humanos teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Gestión y Escalafón mediante Oficios N.ºs 000035 y 000037-2023-OGE-OGRRHH-DGA/UNMSM y con Hoja de Envío N.º 006422-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM remite a la Dirección General de Administración el proyecto de la Directiva de Evaluación del Desempeño de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cumplimiento a lo señalado en la Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG y sus modificatorias;

Que la Dirección General de Administración con Oficio N.º 000705-2023-DGA/UNMSM y Proveído N.º 004589-2023-DGA/UNMSM a fin de cumplir con la implementación de la gestión del rendimiento, según la normativa aplicable, complementa información y remite la “Directiva de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos” para su revisión y aprobación;

Que la referida Directiva tiene como finalidad conocer el nivel de competencia y mérito de los trabajadores en el desempeño de sus funciones en cualquiera de sus regímenes laborales, con el propósito de planificar las acciones de capacitación, orientado a mejorar su desempeño y cumplir con el logro de las metas institucionales contribuyendo con la mejora continua en el servicio a usuarios y el fortalecimiento de la gestión institucional;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficios N.ºs 002109 y 002228-2023-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N.º 004612-2023-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N.º 016873-2023-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral se autoriza lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220- Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## **SE RESUELVE:**

- 1º Aprobar la “**DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**”, según Anexo que en fojas dieciséis (16) forma parte de la presente resolución.
- 2º Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Vicerrectorado Académico de Pregrado, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Facultades y dependencias respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

ncr

